



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO:	V. DE SEPARACION DE BIENES
DEMANDANTE	ANA FRANCISCA BARRIOS JIMENEZ
APODERADO:	DR. DAHIR ALBERTO MOSCOTE
DEMANDADO	ELIGIO MANUEL BOHORQUEZ SALCEDO
RADICADO	201783184001-2021-00228-00
ASUNTO	AUTO REQUIERE NUEVAMENTE

Este despacho, requiere nuevamente al Alcalde Municipal de San Sebastián – Magdalena, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el despacho comisorio N°. 4, del dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2.023), referente al secuestro de la cuota parte, del predio rural denominado LA BATALLA, ubicada en el Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; registradas en la Oficina de Registro de El Banco-Magdalena, con Matricula Inmobiliaria No. 224-16622, código catastral N°. 000100020072000, área constante de nueve (09) hectáreas, de propiedad del demandado, ELIGIO MANUEL BOHORQUEZ SALCEDO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f0a9d9cfbd4678590058edc1ae41497c30f24f95b8dba81a94680b576d4fe88

Documento generado en 31/10/2023 01:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>